

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Séptima Sesión Ordinaria del 2020**  
**30 de abril de 2020**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 30 de abril del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dió la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Séptima Sesión Ordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia declarada por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srio. de Ayuntamiento Presente Virtualmente

C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez  
Secretaria de Finanzas y Tesorería Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones Presente

Lic. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia Ausente (se integró más tarde)

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1 Presente virtualmente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

Ing. Emilio Fautsch Muguirra  
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

Ing. Ernesto Javier Vidales Galán  
Testigo Social

Presente Virtualmente

Lic. Guadalupe Verónica Esteva Salinas  
Testigo Social

Presente Virtualmente

INVITADOS

Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas  
Secretario de Seguridad Pública Municipal

Ausente (se integró más tarde)

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública

Presente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

C.P. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública", y aprobación de bases SA-DA-CL-26/2020, en su segunda vuelta.
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-20/2020, relativa a la "Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

5. Contratación directa por excepción del arrendamiento de un local comercial para la Dirección de Ingresos.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

Antes de aprobar el orden del día, dio la bienvenida a la licenciada Mariana Téllez Yáñez, Secretaria de la Contraloría y Transparencia, y posteriormente pasó a la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día.

**Punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2020, relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública”, y aprobación de bases SA-DA-CL-26/2020, en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	8 de abril del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$172,740,000.00 (Partidas 1, 2 y 3)	
Participantes:	•Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero	Participó en las 4-partidas
	•Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	No acudió representante alguno al acto de presentación de propuestas
	•Lease and Fleet Solutions S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero	Para la partida 4 “Motocicletas”, manifestó que no se encuentran disponibles en el territorio nacional, por lo cual no garantiza la entrega inmediata de los mismos.
Propuesta Económica:	Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero	Partida 1.- \$21,852,781.48
		Partida 2.- \$76,566,664.57
		Partida 3.- \$61,915,575.40
Se adjudica a:	Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero (Partidas 1, 2 y 3)	

Declarándose desierta la partida 4, referente al arrendamiento de 20-veinte motocicletas, por lo que se procederá a llevar a cabo una segunda vuelta.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que esta asignación es de \$172 millones de pesos, a la vez que preguntó ¿cuánto fue el total del contrato de arrendamiento de patrullas en la Administración pasada (2017)?

Respondiendo la licenciada Gloria Morales que en un momento proporcionaba esa información, aclarando que la asignación de este nuevo contrato sería por \$160 millones, ya que los \$172 millones corresponden a la suficiencia presupuestal. Por otra parte, comentó en cuanto a la diferencia de los montos se tendría que hacer un análisis del tipo de vehículos que se solicitaron y que no estaba muy segura de que se pudiera comparar el precio, debido a que son diferentes vehículos y otras condiciones consideradas en esta nueva contratación.

El contador Francisco Garza Barbosa preguntó si se contaba con la información del ¿porqué no se presentaron los otros dos participantes?. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que no contaba con dicha información.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si ¿el techo presupuestal (\$172,740,000.00) era únicamente por estas tres partidas, o de total de las cuatro partidas? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que correspondía al presupuesto de las tres partidas, ya que la partida 4, se había declarado desierta y no se podía mostrar su techo presupuestal, por ser información confidencial.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que en la administración pasada el arrendamiento fue de \$70 millones aproximadamente, por lo que solicitó que se rindiera un análisis más completo. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que la información se estaba buscando en esos momentos, y que enseguida les hacía llegar la información a sus correos electrónicos, continuando con el desahogo del punto.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
06/05/2020	15/05/2020	25/05/2020	03/06/2020	08/06/2020

Modificaciones:

Los mantenimientos preventivos conforme al carnet del fabricante considerando un kilometraje de hasta 40,000 kilómetros o el tiempo señalado en el mismo.

Manifiestar que los bienes, se encuentran disponibles, garantizando con ello la entrega inmediata de los mismos.

Vigencia del contrato  
08/jun/2020 al 19/abril/2023

La licenciada Karla Flores Hernández sugirió que se pospusiera el fallo hasta no contar con la información que solicita, ya que le parecía mucha diferencia en este contrato de \$160 millones contra el anterior. Respondiendo la licenciada Gloria Morales que le gustaría escuchar la opinión que tienen los demás participantes del Comité, para saber cuál es su postura, y que de entrada ella consideraba que este proceso se atendió precisamente por la urgencia y para tener disponibilidad inmediata y que el alargar este fallo implicaría un retraso para las necesidades que tiene la Secretaría de Seguridad Pública hoy en día; y posteriormente cedió el uso de la voz a la licenciada Laura Lozano Villalobos quien manifestó que este proceso se modificó, precisamente por el tema de urgencia y para atender la emergencia, y por otro lado, comentó que la información se está localizando, sin embargo, esa información tiene que ser analizada bajo los mismos términos, tomando en cuenta el tipo de unidades que se están solicitando, el tipo de cambio del dólar en el 2017 y el tipo de cambio actual, el esquema que se está contratando, entre otros, por lo que hay que hacer un cuadro comparativo para proporcionar esa información para

tranquilidad de todos, pero que su sugerencia es que se siga adelante porque se tiene que terminar este proceso.

La contadora Rosa María Hinojosa Martínez aclaró que los contratos no eran comparables, ya que el contrato que se firmó hace tres años tenía condiciones diferentes, ahora se incluye otro tipo de unidades, el mantenimiento preventivo de cada una de las unidades y otro tipo de equipamiento, por lo que no se puede comparar directamente. El análisis no sólo es monto vs monto, lo que da una mejor idea es la tasa de interés, la cual no fue desglosada en la propuesta entregada, pero con la información entregada, anda aproximadamente en un 8% (a reserva de solicitar la información). Por lo que ella propone, dadas las circunstancias del mercado, que se vote para aprobar el fallo.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que ya tenía la información del contrato anterior en donde se deduce que las unidades son diferentes a las que se solicitaron ahora, y en ese momento solicitó que se escanearan los documentos y que se enviaran a los correos electrónicos de los miembros del Comité en ese mismo momento.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que debido al grado de urgencia y conociendo la forma vertical y eficiente con la que la Dirección de Adquisiciones llevó el proceso, sugirió que se vote para aprobar el fallo.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez sugirió a los miembros del Comité que tienen voz y voto, que consideraran que el procedimiento se ha llevado aplicando los principios de legalidad, eficiencia en los recursos y gasto público, proporcionalidad, racionalidad, eficiencia, transparencia, participación ciudadana (participación de testigos sociales y contralores ciudadanos), agregando que no encontraba un motivo claro por el cual se tenga que posponer; por lo que solicitó que aquellos que votan respecto a los procedimientos que deben continuar o que se deben detener, tengan la responsabilidad de decidir y emitir su voto, tomando en consideración que los procedimientos cuando se llevan a cabo de acuerdo a los principios que están contemplados en la legislación no hay necesidad de estarlos deteniendo, porque implica a su vez un cambio en los tiempos, en las respuestas que se tienen que dar a los casos específicos, y si no hay una justificación que no haya podido ser prevista desde que se inició el procedimiento, la Contraloría apela a que tomen con responsabilidad el voto para votar a favor este proceso de licitación del arrendamiento puro financiero establecido desde el día 8 de abril del 2020.

El ingeniero Ernesto Vidal Hallam comentó que acompañó el proceso en todas las sesiones, le parece que fue un proceso impecable, bien llevado, muy efectivo, hizo eco al sentido de urgencia que tenía este tema, el proceso fue integro, transparente, bien llevado, impecablemente llevado, a decir de él, y si a eso le agregamos la postura del Secretario de Seguridad Pública, en cuestión que estos vehículos sean integrados para atender a la población con lo que viene, celebra también que hayan resuelto dividir en partidas; porque de no ser así toda la licitación hubiera quedado desierta, por el hecho de que una sola partida no se hubiera podido concretar; por lo que cree que se dan las condiciones para que esto pueda seguir adelante.

El contador Alejandro Sosa comentó que compartía la idea de los Secretarios en donde mencionan que es una compra distinta a lo anterior, lo que vale la pena es tener integrado el valor del vehículo, el valor del mantenimiento, el valor del equipamiento y el valor de la tasa de financiamiento. Acto seguido preguntó si era necesario tener la patrullas para tenerlas estacionadas sin policías adentro, sugiriendo que se dieran un vuelta por Calzada, por Emwa, Palacio de Hierro, están las patrullas estacionadas sin

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'K' at the top right, 'Karl D...' in the middle right, and 'R.' at the bottom right.]*

policías, y que no veía el sentido de la urgencia; y que no dudaba de que el proceso de la contratación haya sido íntegro y pulcro, pero el sentido de la urgencia no lo veía; agregando que en la sesión pasada el Secretario de Seguridad Pública comentó que tenía 600 oficiales listos para manejar, porque no darles las unidades que están estacionadas.

El licenciado Luis Pérez comentó que esas eran cuestiones totalmente operativas, en las que él no podía intervenir; y retomó el tema del arrendamiento comentando que se tenía un arrendamiento próximo a vencer.

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales dio la bienvenida al licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas, Secretario de Seguridad Pública; respondió al contador Alejandro Sosa que en relación al tema de los costos, la Secretaría de Seguridad Pública hizo un estudio de mercado en donde se consideraron diversos factores, tales como valores residuales, equipamiento, el valor del vehículo, la tasa de interés, los cuales están por escrito y en su momento se los hicieron llegar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia y que el hecho de estar presentando en esta sesión los resultados es porque está todo en ese contexto. Y en cuanto a la segunda pregunta, dio el antecedente al licenciado Gerardo G. Escamilla Varga, a fin de que él respondiera sobre la urgencia de contar con las nuevas patrullas, y le cedió el uso de la voz; comentando éste que la estadística marca la alza en la incidencia de delitos en las colindancias con los otros municipios, por lo que reiteró que necesitan más vehículos, aunado a que en Monterrey y Santa Catarina se están repuntando, por lo que se busca incrementar el patrullaje con mayor presencia, ya que hoy la incidencia delictiva se incrementa en el sector norponiente.

El contador Alejandro Sosa aclaró que no estaba en duda la compra.

El contador Francisco Garza Barbosa comentó que los vehículos eran diferentes ya que ahora se están solicitando muchas camionetas, más que carros y que el valor de cada una comparada con los vehículos Interceptor es muy diferente; y posteriormente se dirigió con el contador Alejandro Sosa para manifestarle que estaba de acuerdo con él, pero sin embargo, había que considerar la disponibilidad de las unidades y que estaba de acuerdo con el comentario del ingeniero Ernesto Vidal, en cuanto a cómo se llevó el procedimiento. Por otra parte manifestó que tenía una inquietud con el tema de motocicletas, debido a que no había disponibilidad, por lo que sugirió que se identificaran las características, siempre y cuando cumplan con la necesidad de la Secretaría de Seguridad Pública, para poder tener mayores opciones de motocicletas, ya que si ya no están en México, tampoco van a estar en Estados Unidos. Interviniendo la licenciada Gloria Morales Martínez para comentar que si estaban disponibles en Estados Unidos, ya que así lo manifestó el concursante en su propuesta; pero que la Dirección de Adquisiciones llevó a cabo la evaluación de las propuestas siguiendo las reglas ya establecidas en las bases, por lo que no se pudo aceptar la propuesta como la planteó Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R, ya que se estaría incurriendo en una falta al proceso; recalcando que sí hay unidades en Estados Unidos y que precisamente una de las modificaciones que se está proponiendo es que no tenga que señalar entre los requisitos que los bienes tienen que estar en este país, para no caer otra vez en una licitación desierta.

La licenciada Karla Flores Hernández solicitó el uso de la voz para hacer énfasis de que ella no pensaba que el procedimiento se había llevado en una forma irregular, y que apreciaba el trabajo de cada uno de los que estaban en esa mesa, pero que sí era importante tener un análisis de comparación con lo que se gastó anteriormente a lo que se va a gastar ahora, puesto que son casi \$100 millones de diferencia y ella sabía que no se podía comparar igual porque se traba de vehículos diferentes; pero a lo mejor si tener un análisis más completo en cuanto al valor de cada cosa, la tasa, el mantenimiento. Solicitando a la vez a

la licenciada Gloria Morales Martínez que les comparta la información del arrendamiento anterior. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que ya tienen en sus correos electrónicos los documentos que contienen dicha información; agregando que el contrato fue de alrededor de \$78 millones de pesos y las unidades fueron de diferente tipo, por lo que no se puede comparar la oferta que se tiene hoy en día.

El licenciado José Ramírez De La Rosa solicitó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en conjunto con la Dirección de Patrimonio y la Secretaría de Seguridad Pública, que se analice el destino final que tendrán los vehículos que van a concluir su arrendamiento.

La licenciada Guadalupe Verónica Esteva Salinas (testigo social) comentó que apoyaba el comentario del ingeniero Ernesto Vidal, agregando que ella estuvo presencialmente en el desahogo de todo el proceso, y que las desventajas que tuvo esta licitación fue el tiempo, la pandemia, el tipo de cambio monetario; agregando que el ingeniero Vidal hizo un estudio de mercado en donde había mucho problema en conseguir las unidades, por lo que todo eso afectó, de hecho de ser 6-seis participantes, solamente uno se presentó, los demás quedaron fuera porque no podían cumplir; añadiendo que todo el proceso se llevó muy integró y que todo se aclaró en el proceso, todo se llevó claro.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el arrendamiento de 20-veinte vehículos tipo Pick Up doble cabina, 50-cincuenta camionetas tipo SUV con cámara y 50-cincuenta camionetas tipo SUV, a favor de Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero, con R.F.C. ABS841019IK9, por un monto de \$160,335,021.45 (ciento sesenta millones trescientos treinta y cinco mil veintiún pesos 45/100 m.n.) con impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 30 de abril del 2020 al 19 de abril del 2023. Así como la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública", en su segunda vuelta, con las modificaciones antes señaladas.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba con 6-seis votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lankenau y un voto en contra por parte de la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación del contrato para el arrendamiento de 20-veinte vehículos tipo Pick Up doble cabina, 50-cincuenta camionetas tipo SUV con cámara y 50-cincuenta camionetas tipo SUV, a favor de Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero, con R.F.C. ABS841019IK9, por un monto de \$160,335,021.45 (ciento sesenta millones trescientos treinta y cinco mil veintiún pesos 45/100 m.n.) con impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 30 de abril del 2020 al 19 de abril del 2023. Así como la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública", en su segunda vuelta, con las modificaciones antes señaladas.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez agradeció la participación durante el proceso de la licitación a los dos testigos sociales.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]*

**Punto cuatro.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-20/2020, relativa a la “Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”.

Fecha de convocatoria:	8 de abril del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$2,743,980.00	
Participantes:	• SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA
Propuesta Económica:	SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.	\$2,517,896.00
Se adjudica a:	SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato, a favor de la empresa SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V., con R.F.C. SSI150909CC2, para los servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, por un monto de \$2,517,896.00 (dos millones quinientos diecisiete mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 30 de abril del 2020 al 28 de febrero del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato, a favor de la empresa SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V., con R.F.C. SSI150909CC2, para los servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, por un monto de \$2,517,896.00 (dos millones quinientos diecisiete mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 30 de abril del 2020 al 28 de febrero del 2021.

Acto seguido, la licenciada Mariana Téllez Yáñez, se disculpó ya que se tenía que retirar por cuestiones de agenda, dejando en su lugar al contador Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

**Punto cinco.-** Contratación directa por excepción del arrendamiento de un local comercial para la Dirección de Ingresos.

Objetivo:

Renovar el contrato de arrendamiento del local comercial L2332, que actualmente es utilizado como Delegación de Recaudación por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio, el cual está ubicado dentro de desarrollo comercial conocido como Plaza Fiesta San Agustín,



con domicilio en Batallón de San Patricio número 1000, colonia Residencial San Agustín de San Pedro Garza García, Nuevo León; de conformidad con la solicitud de contrato número 5617.

Antecedentes

El inmueble cuenta con un área privativa de 66.68 metros cuadrados, con amplio estacionamiento controlado y un área común vigilada por medio de cámaras y personal calificado, además que por su fácil acceso y ubicación le facilita al ciudadano Sampetrino cumplir de manera sencilla con el pago de las contribuciones municipales.

El local ha sido utilizado como Delegación de recaudación por la Dirección de Ingresos durante los últimos 13 años, con resultados ampliamente satisfactorios.

Monto recaudado en el 2019	Monto recaudado de enero a marzo 2020
\$51,655,552.29	\$43,052,562.73

Investigación de mercado

L2410	193.3	\$168,346.90	\$870.91
L2358	186.47	\$163,015.80	\$874.22
L2204	282.7	\$221,998.66	\$785.28
L2344	71.85	\$66,396.59	\$924.10
L2332*	66.68	\$55,425.08	\$831.21
		\$55,425.08	\$910,390.13
		\$9976.51	
		\$65,401.59	

\*Local que ocupa la Delegación de Recaudación  
No se incluye costo de cuota de mantenimiento

Fundamentación

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42.-

XIX: Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 46: No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Artículo 82 fracción XIII: Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Artículos 97, 213 fracción XVIII y 215 fracción XIII, 330, 331, 334, 336 y 337.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que el año pasado cuando se renovó el contrato (2019), se vio la posibilidad de buscar otro local en dicho centro comercial que fuera más barato, por lo que preguntó ¿si se había hecho esa investigación? Agregando que él comprendía que ya era un punto fijo ya acreditado en ese lugar, pero que se pudiera dar el caso que se consiguiera otro más barato ahí mismo.

Respondiendo la contadora Rosa María Hinojosa que si se dieron a la tarea de buscar otro local, pero que eran más grandes y no se requiere tanto espacio, aunado a que habría que hacer adecuaciones, lo que implicaba un costo adicional; agregando que este local ya es conocido por los ciudadanos y que está ubicado frente a las oficinas de la Tesorería del Estado, por lo que para el ciudadano es muy cómodo, ya que si va a hacer un trámite en el Estado, aprovecha para realizar sus pagos en las oficinas municipales. Por otra parte, manifestó que han estado hablando con los dueños del local comercial, a fin de que consideren un descuento en el monto de la renta por la situación de Emergencia Sanitaria, quienes vía carta dirigida a la Tesorería, accedieron a dar un descuento en algunos meses y volver a comentar el tema, según como vayan evolucionando las condiciones.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité, la contratación directa por excepción del arrendamiento del local comercial L2332, ubicado en Plaza Fiesta San Agustín, sito en la calle Batallón de San Patricio número 1000, colonia Residencial San Agustín de San Pedro, para oficinas de la Delegación de Recaudación por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio, propiedad de Inmobiliaria Valle de Colorines, S.A. de C.V., por un monto de \$910,390.13 (novecientos diez mil trescientos noventa pesos 13/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2020 al 31 de mayo del 2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículos 46, primer párrafo y 82, fracción XIII, de su Reglamento; en relación con los artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción XIII, 330, 331, 334, 336 y 337, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa

Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la contratación directa por excepción del arrendamiento del local comercial L2332, ubicado en Plaza Fiesta San Agustín, sito en la calle Batallón de San Patricio número 1000, colonia Residencial San Agustín de San Pedro, para oficinas de la Delegación de Recaudación por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio, propiedad de Inmobiliaria Valle de Colorines, S.A. de C.V., por un monto de \$910,390.13 (novecientos diez mil trescientos noventa pesos 13/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2020 al 31 de mayo del 2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículos 46, primer párrafo y 82, fracción XIII, de su Reglamento; en relación con los artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción XIII, 330, 331, 334, 336 y 337, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

**Punto seis.-** Asuntos generales.- No se presentaron temas en este punto.

**Punto siete.-** Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:03-diez horas con tres minutos del mismo día.

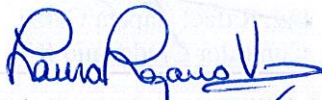
*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*

**POR EL COMITÉ**

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento



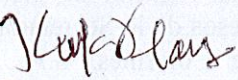
C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez  
Secretaria de Finanzas y Tesorería

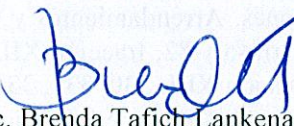



Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

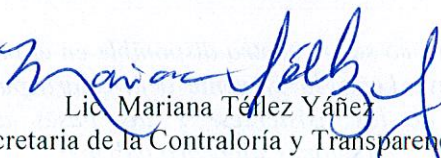
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento


  
Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

  
Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

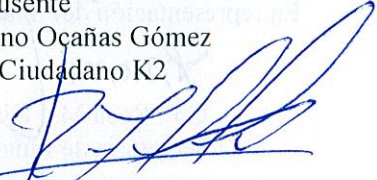
  
Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

  
Lic. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

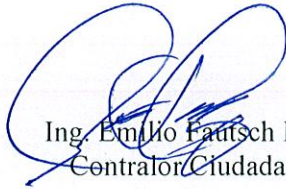
  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Ausente  
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
Contralor Ciudadano K2

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

  
C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4

  
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5



Ing. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6

ABSENTE CON AUSEO 

TESTIGOS SOCIALES



Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam



Lic. Guadalupe Verónica Esteva Salinas

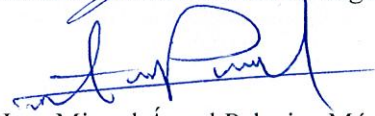
INVITADOS




Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas  
Secretario de Seguridad Pública



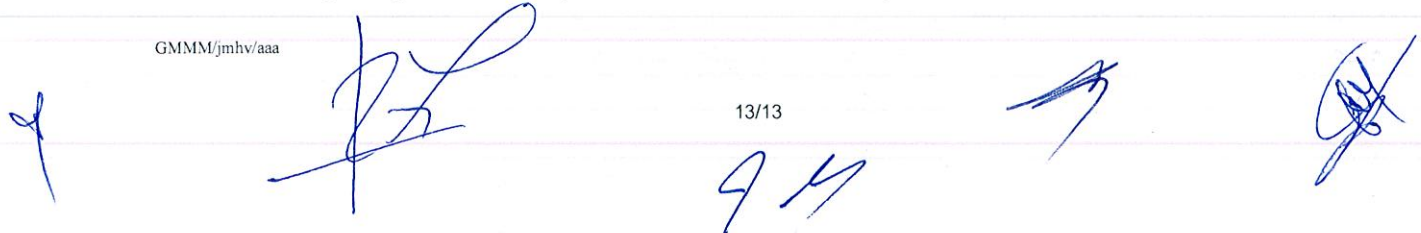
Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública



Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de  
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



C.P. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



*[Handwritten scribble]*

*[Faint mirrored text]*

*[Handwritten scribble]*

*[Faint mirrored text]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Faint mirrored text]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Faint mirrored text]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*